Guayaquil, Junio 30 del 2000

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas y Junta General de
INVEROCHO S.A.
Ciudad.

De acuerdo con los requerimientos de la Ley de Compañías del Ecuador, he examinado los registros contables y los correspondientes estados financieros de la Compañía a Diciembre 31 de 1996, me permito informar los siguientes aspectos, según expresas disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

1. La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
2. Los procedimientos de control interno implementados por la administración son adecuados, permiten salvaguardar los activos de la empresa y están acordes con el volumen de negocios de la compañía,
3. Las cifras mostradas en los estados financieros corresponden a las registradas en los libros de contabilidad: las transacciones han sido contabilizadas de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, los cuales han sido aplicados uniformemente en relación con el año anterior; y,
4. Finalmente, hemos dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente. Y, consideramos que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

26 JUL. 2000

En caso de que los señores accionistas requieran información adicional estoy dispuesto a proporcionarles.

Muy Atentamente,

ING. Ruben Andrade
COMISARIO